REVISTA GENERAL DE DERECHO EUROPEO

ISSN 1696-9634

DIRECCIÓN / MANAGEMENT

Natividad Fernández Sola (Universidad de Zaragoza), Directora / Editor in Chief

Rosario Espinosa Calabuig (Universidad de Valencia), Directora Ejecutiva / Executive Editor

Sara Iglesias Sánchez (Universidad Complutense de Madrid), Secretaría científica / Managing editor

(secretario_rgde@iustel.com)

N.º 36 MAYO 2015

EDITORIAL

- El nuevo procedimiento de designación de jueces y abogados generales. (RI §416098)
  Carlos Jiménez Piernas

ESTUDIOS Y NOTAS

- El nuevo procedimiento de control de la ejecución de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos tras el proceso de Interlaken: la evolución técnica de un mecanismo político.
  The new procedure of supervision for the execution of the European Court of Human Rights' judgments following the Interlaken process: the technical evolution of a political mechanism (RI §416099)
  Sergio Salinas Alcega
  La segunda fase del proceso de reforma del sistema europeo de protección de derechos humanos, iniciada en la Conferencia de Interlaken, ha servido para diseñar un nuevo procedimiento de control de la ejecución de las sentencias del Tribunal. El objetivo es el reforzamiento de la acción en distintos planos para hacer frente al incremento de la carga de trabajo del sistema. Los elementos principales de este nuevo procedimiento son la identificación de dos vías o procedimientos de control y el desplazamiento de hecho del centro de gravedad, colocando al Servicio de Ejecución de sentencias como el órgano encargado de la gestión cotidiana del mismo, aligerando así la carga de trabajo del Comité de Ministros. Los resultados constatados han puesto de manifiesto el acierto de ese nuevo procedimiento, elevándose el número de sentencias cuya ejecución es objeto de control.

- Institucionalización de la resolución alternativa de litigios de consumo en la Unión Europea.
  Institutionalisation of Alternative Dispute Resolution for Consumer Disputes in the EU (RI §416100)
  Susana Oromí i Vall-Llovera
  En los últimos tiempos, la resolución alternativa de litigios de consumo y sus equivalentes en línea (ODR) ofrecen a los consumidores una forma asequible, sencilla y rápida de solución de controversias, como, por ejemplo, cuando un comerciante se niega a reparar un producto o hacer un reembolso al que un consumidor tiene derecho. Todas las entidades de resolución alternativa de litigios de consumo deben cumplir con criterios de calidad, garantizando que funcionan de una manera efectiva, justa, independiente y transparente. Para garantizar que se cumplen estos requisitos y que no se producen abusos en los procedimientos, la administración pública tiene un rol muy importante. Se observa así una tendencia a la institucionalización de la resolución alternativa de los litigios de consumo.

- La labor de la Unión Europea, el Consejo de Europa y la OSCE en materia de crímenes de odio: sus repercusiones en España.

The work of the European Union, the Council of Europe and the OSCE on hate crimes: implications for Spain (RI §416101)

Carmen Quesada Alcalá

En el ámbito de Europa, distintos organismos internacionales han venido desempeñando una labor decisiva en relación con los delitos de odio en España. En los últimos años, las recomendaciones formuladas por la ECRI del Consejo de Europa, así como por la OSCE y la FRA han encontrado un reflejo en la realidad de España en la lucha contra este tipo de delitos. Así, contamos con las siguientes medidas: la adopción de una Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia; la propuesta de reforma de la regulación de los delitos de odio en nuestro Código Penal; la redacción de un Protocolo específico de actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado ante los delitos de odio; la elaboración, por primera vez, de estadísticas oficiales sobre los delitos de odio en nuestro país; la creación de una página web institucional destinada a las víctimas de estos delitos, así como de los Servicios de Fiscalía de delitos de odio y discriminación, y de un Servicio de Asistencia a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica. Como consecuencia de la actuación de dichos organismos internacionales, podemos afirmar que actualmente nuestro país se encuentra ya iniciando un camino más rotundo en la lucha contra los delitos de odio que, sin duda, nos conducirá hacia un futuro prometedor para las víctimas.

- Reflexiones sobre una posible convergencia regional con la participación de la Comunidad Andina y del Mercosur. Lecciones de la experiencia integracionista europea.
  Some reflections on a possible regional convergence with the participation of the Andean Community and MERCOSUR. Lessons from the european integrationist experience (RI §416102)
  Werner Miguel Kühn Baca
  El presente artículo tiene como objetivo discutir la idea de un posible acercamiento entre la Comunidad Andina (CAN) y el Mercosur desde un punto de vista jurídico-político. Tras presentarse argumentos en contra de la propuesta de una doble pertenencia simultánea que se ha venido barajando últimamente, se desarrollará un concepto con miras a establecer un vínculo institucional entre ambos sistemas de integración que cumpla varios objetivos a la vez: compatibilizar y acercar los ordenamientos jurídicos de CAN y Mercosur, mientras que al mismo tiempo se impulse la integración.

- Ayudas de Estado y fiscalidad a la luz de las recientes decisiones de la Comisión Europea sobre Planificación Fiscal Agresiva.
  State aid and taxation in the light of the recent decisions of the European Commission on the tax planning of some multinationals (RI §416103)
  Juan Jorge Piernas López
  El presente estudio tiene por objeto analizar la relación entre ayudas de estado y fiscalidad a la luz de las recientes decisiones de la Comisión Europea relativas a la compatibilidad de la denominada planificación fiscal agresiva de algunas multinacionales en países como Luxemburgo, Holanda, o Irlanda, con las normas sobre ayudas de estado. Con este fin, se analiza, en primer lugar, la relación entre fiscalidad y ayudas. En segundo lugar, el trabajo estudia el contenido esencial de las decisiones sobre el tratamiento fiscal otorgado a Apple, FIAT, Starbucks y Amazon. Por último, el trabajo examina el contexto político y jurídico en el que las decisiones han sido adoptadas y si las mismas se adecúan a la práctica previa de la Comisión Europea y a la reciente jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

COMENTARIOS DE LEGISLACIÓN

- Prueba transnacional penal en Europa: la Directiva 2014/41 relativa a la Orden Europea de Investigación.
  Transnational Evidence in Criminal Matters in Europe: Directive 2014/41 regarding the European Investigation Order (RI §416104)
  Lorena Bachmaier
  El pasado 3 de abril de 2014 se aprobó Directiva 2014/41/CE relativa a la orden europea de investigación en materia penal. Su objetivo es facilitar y agilizar la obtención y transmisión de pruebas entre los distintos estados miembros de la UE. Este estudio analiza el contenido de esta Directiva y pretende valorar este nuevo instrumento, tanto desde la perspectiva de la eficacia en la cooperación judicial internacional, como desde la óptica de la salvaguarda de los derechos fundamentales del imputado tal y como se reconocen en el artículo 48 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, y en concreto el derecho de defensa en un escenario procesal penal transnacional.

- Ley 23/2014 de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.

Law 23/2014 on the Mutual Recognition of Criminal Judgments in the EU (RI §416105)
Adán Carrizo González-Castell
El presente trabajo aborda el nuevo régimen, en España, del reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, a raíz de la aprobación de la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, sobre esta materia. La citada Ley se encarga de regular, tanto las actuaciones que debe llevar nuestro país, como Estado emisor, a la hora de transmitir una solicitud de reconocimiento mutuo de alguno de los diez instrumentos contenidos en su articulado, como la forma en la que debe proceder a su reconocimiento o ejecución, prestando especial detalle a las causas de denegación, cuando actúa como Estado de ejecución.

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

- La sentencia Dano: ¿el punto final de los “malabarismos”del TJUE en materia de libre circulación de los ciudadanos de la unión inactivos económicamente?.
  The Dano judgement: the end of the CJEU jugglings concerning the free movement of economically inactive european citizens (RI §416106)
  Isabel Lirola Delgado
  La sentencia Dano supone un estancamiento en la jurisprudencia del TJ sobre la libre circulación de los ciudadanos de la Unión inactivos económicamente. Como se examina en el trabajo, el problema no es la respuesta que da el TJ, sino las líneas argumentales utilizadas y el riesgo que suscita la utilización de esta sentencia por parte de los Estados miembros de acogida más proclives a restringir el acceso de dichos ciudadanos a prestaciones sociales.

OBSERVATORIO

BIBLIOGRAFÍA

Libros recibidos

Recensiones

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024